

RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE SAN SEBASTIÁN. Normativa de préstamo (Febrero de 2025)

El préstamo en cualquiera de las bibliotecas de la Red Municipal de San Sebastián es libre y gratuito.

La Red de Bibliotecas Municipales de San Sebastián se rige por la Ley de Bibliotecas de Euskadi.

CARNÉ DE LA BIBLIOTECA

Para utilizar el servicio de préstamo es necesario ser socio/a de cualquier biblioteca de la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Para obtener el carné es necesario:

Mayores de 14 años:

-Impreso de solicitud cumplimentado

-DNI o pasaporte

Menores de 14 años:

-Impreso de solicitud cumplimentado por el padre, madre o tutor/a.

¿QUÉ SE PRESTA?

	Libro	Libro infantil	CD	CDROM	Videojuego	DVD	DVD Infantil	Mapa	Partitura	Revista ¹
Red de Bibliotecas Municipales de San Sebastián	5	5	3	3	1	3	3	1	5	5
Días de préstamo	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
N ^a renovaciones	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2
Reservas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

12245n1

La persona usuaria se responsabiliza del material que toma en préstamo; en caso de deterioro, pérdida o robo queda obligada a su reposición o a la compra de otro documento de valor semejante propuesto por la Biblioteca, si se trata de materiales que no están en venta.

Los documentos se prestan para uso particular, estando prohibida su reproducción y exhibición pública. El préstamo conlleva el compromiso a no contravenir la legislación en materia de propiedad intelectual.

El material podrá ser renovado siempre que se solicite dentro del plazo y siempre que no esté reservado. Las renovaciones pueden hacerse a través de Internet (<http://katalogoa.donostiakultura.eus>), por teléfono o en la Biblioteca.

Solo se podrán reservar aquellos documentos que estén en préstamo. Las reservas pueden hacerse a través de Internet (<http://katalogoa.donostiakultura.eus>), por teléfono o en la Biblioteca. Se pueden solicitar hasta un máximo de 3 reservas.

¹ Solo en las bibliotecas de las casas de cultura

DEVOLUCIÓN

El incumplimiento del plazo establecido para la devolución supone la suspensión temporal del carné. La suspensión será efectiva en toda la Red de Lectura Pública de Euskadi.

- Por cada día de retraso y documento, un día de penalización.
- A partir de los 50 días se anulará el carné hasta la devolución del material, después de lo cual quedará suspendido el préstamo durante seis meses.
- No se realizarán reservas mientras exista penalización.

Se podrán realizar devoluciones por correo certificado. Si la devolución se efectuara por otro procedimiento de correo y si, como consecuencia de ello, se produjera el extravío del paquete, el coste de la reposición de los documentos correrá a cargo de la persona usuaria.

USUARIOS/AS ESPECIALES

Las instituciones, asociaciones, etc disfrutarán del carné colectivo que da derecho a condiciones especiales de préstamo siempre que se acrediten como tales mediante la presentación de un escrito firmado por quien represente a la dirección o presidencia y DNI de la persona firmante.

Además, aquellos que no pueden acreditar residencia en Gipuzkoa o en alguna provincia limítrofe (Araba, Bizkaia, Lapurdi, Nafarroa) pueden solicitar un carné temporal.

E-LIBURUTEGIA: PRÉSTAMO DIGITAL

E-Liburutegia es un servicio de préstamo de libros electrónicos y de películas y audiovisuales a través de Internet. La página de inicio de este servicio es: www.eliburutegia.euskadi.eus

Es necesario introducir los mismos datos que se utilizan para acceder al resto de servicios de la biblioteca.